

SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DEL DIA 2 DE OCTUBRE DE 2020

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Pregunta el Sr. Presidente si existe alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2020, y no formulándose ninguna, la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2.- EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTOS.- Se acordó aprobar, en sus propios términos, los informes propuestas formulados por el Jefe de Servicio de Recursos Económicos, que cuentan con el visto bueno del Concejal delegado de Hacienda, así como con los informes favorables de la Intervención General se adopta el siguiente acuerdo.

2.1.- “PRIMERO.- Autorizar y Disponer un gasto por importe total de **12.692,17 euros, IVA incluido**, con cargo a la aplicación presupuestaria 02.92000.22201 del Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2020, en favor de la entidad **SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E.**, con **N.I.F. A-83052407**, correspondiente a la factura emitida por dicha Sociedad en concepto de servicios postales y notificaciones administrativas prestados durante el mes de AGOSTO de 2020.

SEGUNDO.- Notificar los anteriores acuerdos a la SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E., a la Intervención Municipal y al responsable del contrato, a los efectos consiguientes.”

2.2.- “PRIMERO.- Autorizar y Disponer un gasto por importe total de **68.958,10 euros, impuestos incluidos**, con cargo a la aplicación presupuestaria 02.92000. 22400 del Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2020, en favor de la entidad aseguradora **“ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.”**, con **N.I.F. A-28007748**,

correspondiente a la prima del contrato de seguro de daños materiales de los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento de León por el período comprendido entre el día 1º de julio y el día 31 de diciembre, ambos incluidos, del presente año 2020.

SEGUNDO.- Notificar el anterior acuerdo a la entidad aseguradora del riesgo, ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., a la Intervención Municipal y al responsable del contrato, a los efectos consiguientes.”

3.- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN DE ENTRADA Y DOTACIÓN DE VESTUARIOS PARA PERSONAL EN LA RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES VIRGEN DEL CAMINO.- Vista la propuesta que formula el Servicio de Contratación, en relación con la contratación de las “**Obras de adaptación de entrada y dotación de vestuarios para personal en la residencia para personas mayores Virgen del Camino**”, ... se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de las obras de referencia, utilizando el procedimiento abierto simplificado especial por razón de su cuantía y tramitación ordinaria. Aprobar todos los documentos rectores de la contratación: Providencia de Inicio; Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexo referido al contrato de obras; Pliego de Prescripciones Técnicas; Modelo de oferta Económica; Cuadro de Características Particulares; Informe Técnico previo a la licitación que contiene el detalle de todos los aspectos de relevancia de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017 de 08 de noviembre que se considera Anexo al PCAP e informe justificativo del cumplimiento del art. 7 de Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, documentación toda ella remitida por la Sra. Técnico de Desarrollo y Responsable del Contrato, D^a. Begoña Gonzalo Orden.

2º.- Aprobar el gasto que asciende a un valor estimado de 79.999,00€ y un presupuesto de licitación de 96.798,79€, que incluye el I.V.A. al 21%. Plazo de ejecución 4 meses desde la firma del acta de inicio de las obras. El plazo de garantía previsto será de 1 año desde la recepción de las obras. La valoración será por criterios económicos (100 puntos), concretamente 40 puntos al menor precio ofertado, 50 puntos a la mayor oferta económica en mejoras y 10 puntos, a la ampliación del plazo de garantía. Consta informe de la Intervención Municipal de Fondos, de fecha 30 de septiembre de 2020, en el que se fiscaliza como favorable el inicio del expediente de contratación. Consta el documento de reserva de crédito R.C de fecha 29 de septiembre de 2020, con número de operación 220209000286, por un importe de 96.798,79€, siendo la partida presupuestaria 062311163209. (Obras acceso/vestuario residencia mayores – FCL-JCYL).

3º.- Continuar con la tramitación del expediente administrativo hasta su definitiva conclusión, efectuando las publicaciones necesarias.

4.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.-

Vista la propuesta que formula el Servicio de Contratación, en relación con el expediente del “**Suministro de equipamiento deportivo para las instalaciones deportivas**” ... adoptan los siguientes acuerdos:

1º) Excluir a la empresa “Laupar 2017, S.L” (C.I.F. B- 24714495) ya que trascurrido el plazo concedido para la justificación de la baja temeraria no ha presentado la misma.

2º) Establecer el siguiente orden de prelación decreciente de las ofertas:

EMPRESAS	OFERTA SIN IVA	IVA	OFERTA CON IVA	PUNTOS
LAUPAR 2017 S.L.	15.190,00 €	3.189,90 €	18.379,90 €	EXCLUIDA
ARHAM SOLUCIONES Y PROYECTOS S.L.	15.400,00 €	3.234,00 €	18.634,00 €	100 PUNTOS
ELK SPORT DISTRIBUCIONES S.L.	16.999,00 €	3.569,79 €	20.568,79 €	90,59 PUNTOS
DIDACTICA LEONESA S.L.	17.199,00 €	3.611,79 €	20.810,79 €	75,12 PUNTOS
RANKING	18.310,74 €	3.845,26 €	22.156,00 €	84,10 PUNTOS
DIVERTIBERIA EQUIPAMIENTOS, S.L.	18.312,46 €	3.845,62 €	22.158,08 €	84.09 PUNTOS
PL SPORTS, S.L	18.711,21 €	3.929,35 €	22.640,56 €	82.30 PUNTOS
EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS ADISMA, S.L	19.580,00 €	4.11,80 €	23.691,80 €	78.65 PUNTOS
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO GUERRERO, S.L	19.755,00 €	4.148,55 €	23.905,55 €	77.95 PUNTOS
EL SECRETARIO, S.L	20.588,17 €	4.323,52 €	24.911,69 €	74.80 PUNTOS

3º) Adjudicar a favor de la entidad comercial “**ARHAM SOLUCIONES Y PROYECTOS, S.L.**” (C.I.F. B- 24674590) por presentar la oferta económica más ventajosa (100 puntos) y con un importe total de 15.400,00 € más 3.234,00 € de IVA al 21%, suponiendo un total de **18.634,00€ (I.V.A incluido)** por la prestación del “Suministro de equipamiento deportivo para las instalaciones deportivas”, siendo el plazo de ejecución de 6 meses desde la aceptación de la notificación y siempre conforme a los requisitos establecidos en los pliegos rectores aplicables en este procedimiento.

4º) Requerir al adjudicatario para formalizar la correspondiente adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el pliego que rige la presente contratación, en documento administrativo, mediante la firma de la aceptación de la Resolución de Adjudicación, según el art. 159.6g de la LCSP.

5º) Notificar el presente acuerdo a la Intervención Municipal de Fondos, a todos los licitadores, y al Responsable del contrato.

5.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE DESARROLLO NUEVA WEB LEON.ES.- Vista la propuesta que formula el Servicio de Contratación, en relación con la contratación del “**Servicio de Desarrollo nueva web LEON.ES**” ... se adoptan los siguientes acuerdos:

1º) Excluir a las plicas señaladas con el número 4 que se identifica con D. Cesar Felipe Fernández Buitrón, al no corresponderse el presupuesto con la licitación y con el número 14 que se identifica con Dña. María Mercedes Sole Chamorro, puesto que al preceder al descriptado de su oferta el resultado del pdf resulta ilegible, de conformidad con lo establecido en la Cl. 12. a y b del PCAP.

2º) Establecer el siguiente orden de prelación decreciente de las ofertas:

OFERTA Nº	CIF/NIF	OFERTANTE	PUNTOS
20º	B49289119	SERINZA SOLUTIONS SL	86,68
15º	B33947508	TALENTO TRANSFORMACIÓN DIGITAL SL	85,00
3º	B91272161	SAGA CONSULTING AND SOFTWARE FACTORY SL	82,94
10º	B47668447	ALPHA SYLTEC INGENIERÍA SL	78,91
17º	A48270227	BILBOMATICA SA	78,45
16º	B24683559	VEXIZA SL	77,31
18º	B47736384	ASTIBOT INGENIERIA INFORMATICA ROBOTICA Y DOMOTICA SL	74,16
1º	B98656275	WEE ECOMMERCE SL	72,36
6º	A41050980	SERVIFORM SA	70,26

7º	B43990076	HILOUD SOLUTIONS SL	69,85
11º	B36562445	DOS ESPACIOS INTERNET CONSULTING SL	66,64
13º	B93275675	TICSMART SL	65,39
8º	B24629586	INTDEAL SL	64,12
2º	B7673066	CAPITAN QUIMERA SL	62,48
9º	B87562393	ASAP GLOBAL SOLUTION SL	61,19
21º	B26042762	SISTEMAS DIGITALES DE INFORMATICA SL	60,75
22º	B70371141	XURDIR SL	60,41
19º	B40202905	DALE LA VUELTA COMUNICACIÓN SL	58,00
24º	B24710790	MEDIAROOM SOLUTIONS SL	55,93
12º	B40566960	CIUDADANOS DIGITALES SL	55,74
5º	B15866304	ACI NOROESTE SL	53,13
23º	B33064767	LIDER INTEGRATED TCHNOLOGY CONSULTING SL	52,72
4º	-----	PRESUPUESTO NO CORRESPONDE CON LA LICITACIÓN	-----
14º	----- -	NO PRESENTADA	-----

3º) Adjudicar el Servicio consistente en el “Desarrollo de la nueva web de turismo www.leon.es” a la oferta presentada por la empresa “**SERINZA SOLUTIONS SL**”, con CIF **B49289119**, por importe de 22.385,00 € I.V.A incluido, (17.589,65 I.V.A. excluido) con un plazo de ejecución de 6 semanas desde la adjudicación del contrato y las siguientes mejoras sin coste adicional:

- 2 años de Mantenimiento web integral adicional.
- 4 años de garantía.
- Utilización de servicio de CON Cloudflare para WordPress versión Pro durante los 2 años de mantenimiento.

- Formación en el nuevo CMS para editores de contenido y perfiles técnicos: 40 horas presenciales y una bolsa de 200 horas de formación online a través de nuestra plataforma formacion.serinza.com
- Campañas de Google Adwords promociones especiales. Estacionales hasta 400 Euros anuales en los dos años de mantenimiento, que atenderán a motivos estacionales, como Semana Santa, Verano o fiestas patronales. Tales periodos se definirán previamente con la entidad adjudicadora. Se extraerán de cada campaña los datos que arroje a modo de conclusión y mejoras, siendo presentados en formato pdf.
- Ejecución de Auditorías semestrales en el portal sobre: Rendimiento WPO, SEO, Seguridad y Accesibilidad. Los resultados arrojados serán presentados en formato pdf puestos a disposición de la entidad contratante así como las conclusiones extraídas de los mismos.
- “SERINZA SOLUTIONS SL” pone a disposición del proyecto, su mantenimiento y garantiza la utilización de la plataforma de tareas e incidencia Redmine. Incluimos una formación presencial para el uso de la misma al inicio del proyecto de 4 horas, también disponibles en modalidad online además de un manual de uso.

4º) Requerir al adjudicatario para formalizar la correspondiente adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el pliego que rige la presente contratación, en documento administrativo, mediante la firma de la aceptación de la Resolución de Adjudicación, según el art. 159.6g de la LCSP.

5º) En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 151 de la LCSP, se hace constar que todos los informes técnicos y jurídicos incorporados al expediente de contratación, los cuales avalan la presente adjudicación, se encuentran publicados en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de León, para público conocimiento.

6º) Notificar el presente acuerdo a la Intervención Municipal de Fondos, a todos los licitadores, y al Responsable del contrato.

6.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL ALQUILER MENSUAL Y LA SUPERVISIÓN DE LOS ESTABILIZADORES EXTERIORES DE LAS FACHADAS DEL EDIFICIO ANTIGUA AZUCARERA SANTA ELVIRA.-

Vista la propuesta que formula el Servicio de Contratación proponiendo la aprobación del expediente de referencia, ... se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de referencia, utilizando el procedimiento negociado sin publicidad en razón de su especificidad, y la tramitación ordinaria. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas Particulares, Informe técnico previo Anexo al Pliego, Anexos Técnicos, todos ellos documentos rectores de la presente contratación.

2º.- Aprobar el gasto total a que asciende la presente contratación, que importa un valor estimado de 252.996,50 euros IVA excluido, presupuesto total IVA incluido de 306.125,76 euros el año inicial más la posible prórroga del contrato. Consta incorporado en fecha 29.09.2020 el preceptivo informe de fiscalización del gasto emitido sin reparos por la Intervención Municipal de Fondos constatando la existencia de crédito presupuestario para el presente gasto figurando incorporados los documentos contables RC de reserva de crédito de fechas 21/07/2020, y 23/07/2020, todos con cargo a la Partida 2020/06.15100.62201, Edificios. Palacio de Exposiciones y Congresos, importes 86.836,38 euros para 2020, 120.337,70 euros para 2021, y 98.951,68 euros para 2022, nº operación 220200012532, 220200012814, y 220200012815.

3º.- Continuar con la tramitación del expediente administrativo hasta su definitiva conclusión, efectuando las publicaciones y demás trámites que resulten necesarios.”

7.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES Y DE NOTIFICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN.- Vista la propuesta que formula el Servicio de Contratación, en relación con la contratación del “**Servicio consistente en la ejecución de los servicios postales y de notificaciones del Ayuntamiento de León**”. ... se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de referencia, utilizando el procedimiento abierto regulación armonizada con tramitación ordinaria en función de su cuantía. Aprobar todos los documentos rectores de la contratación (Cuadro de Características Particulares, Providencia de Inicio, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, Informe técnico previo a la licitación que contiene el detalle de todos los aspectos exigidos por la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017 de 08 de noviembre, que se considera Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas al ser éste último específico para el contrato que nos ocupa, informe justificativo del cumplimiento del art. 7 de Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, documentación toda ella remitida por el Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Económicos, D. Carlos Hurtado Martínez .

2º.- Aprobar el gasto que asciende a un valor estimado IVA excluido, 2.463.471,09 euros, presupuesto licitación anual 920.000,00 euros IVA incluido, plazo de ejecución de dos años iniciales, más una posible prórroga anual. Consta incorporada en fecha 29.09.2020 la preceptiva fiscalización del expediente administrativo por la Intervención Municipal de Fondos, y figuran documentos RC reserva de crédito de fecha 14/09/2020 ambos, Partida Presupuestaria 2020/02.92000.22201 (Postales, Administración general), y 2020/ 02.93410.22201 (Postales, recaudación), importe total 1.788.480,00 euros con desglose

596.160,00 euros cada anualidad 2021, 2022 y 2023 en el primer documento; y total de 1.192.320,00 euros para Recaudación, con desglose 397.440,00 euros anualidades 2021, 2022 y 2023, nº operación 220209000274 en Administración General, y 220209000275 en Recaudación.

3º.- Continuar con la tramitación del expediente administrativo hasta su definitiva conclusión, efectuando las publicaciones necesarias. “

8.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO DE UNA AGENCIA DE COMUNICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ESPACIOS E INSERCIÓN DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DERIVADOS DEL PLAN DE MEDIOS 2020/2022.- Vista la propuesta que formula el Servicio de Contratación, en relación con la aprobación del **“Servicio especializado de una agencia de comunicación para la adquisición de espacios e inserción de publicidad institucional en medios de comunicación derivados del Plan de Medios 2020/2022”** ... se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de referencia, utilizando el procedimiento abierto, regulación armonizada y la tramitación ordinaria. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares con el Anexo correspondiente a los contratos de servicios, informe de inicio Anexo al PCAP, Pliegos de Prescripciones Técnicas, Plan de Medios del Ayuntamiento de León, Cuadro de Características Particulares, todos ellos documentos rectores de la presente contratación.

2º.- Aprobar el gasto total a que asciende la presente contratación, que importa un valor estimado de 528.926,00 euros IVA excluido, 640.000,00 euros IVA incluido al 21%. Consta incorporado en fecha 29.09.2020 el preceptivo informe de fiscalización del gasto emitido sin reparos por la Intervención Municipal de Fondos constatando la existencia de crédito presupuestario para el presente gasto así como los documentos contables RC de reserva de crédito, emitidos en fecha 24.09.2020 con el siguiente detalle:

.- RC Partida Presupuestaria 2020/30.91210.22602, Publicidad y propaganda, importe 57.692,30 euros, para 2020, nº operación 220200014662, para adquisición espacios publicidad.

.- RC Partida Presupuestaria 2020/30.91210.22602, Publicidad y propaganda, importe 557.692,31 euros, para 2021, 2022 y 2023, nº operación 220209000279, para adquisición espacios publicidad.

.- RC Partida Presupuestaria 2020/01.92000.22799, Otros trabajos realizados por otras empresas, importe 2.307,70 euros, para 2020, nº operación 220200014663, para comisión agencia.

.- RC Partida Presupuestaria 2020/01.92003.22799, otros contratos, régimen interior, importe 22.307,69 euros, para 2021, 2022, y 2023, nº operación

220209000280, para comisión agencia.

3º.- Continuar con la tramitación del expediente administrativo hasta su definitiva conclusión, efectuando las publicaciones y demás trámites que resulten necesarios.”

9.- CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE CAMPAÑA DE MOVILIDAD VMP Y BICICLETAS.- Se acordó aprobar la propuesta formulada por el Concejal delegado de Régimen Interior, Movilidad y Deportes, que cuenta con el informe favorable del Sr. Viceinterventor General ... se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el presente expediente tramitado como contrato menor con los datos que se detallan:

- Entidad: RECURSOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTEGRAL S.L.
- CIF: B24423915
- Importe de adjudicación sin IVA: 549,00 €
- Importe de IVA: 115,29 €
- Importe de adjudicación con IVA: 664,29 €

2º.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente a la contratación antedicha por importe que asciende a 549,00 euros, más IVA por importe de 115,29 euros, con un total de 664,29 €.”

10.- CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN CENSO OPS AL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por la Jefa de la Sección de Consumo, que cuenta con el visto bueno de la Concejala Delegada de Promoción Económica, así como con el informe favorable del Sr. Viceinterventor General ... se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el presente expediente tramitado como contrato menor con los datos que se detallan:

- Entidad: EMCON ASESORES, SL. CIF: B96334974
Importe de adjudicación sin IVA: 14.980,00 €
Importe de IVA: 3.145,80 €
Importe de adjudicación con IVA: 18.125,80 (DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS.

2º.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente a la contratación antedicha por importe sin IVA de 14.980,00 euros, importe con IVA, 18.125,80 euros.

11.- CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE SUSCRIPCIONES PARA BIBLIOTECAS MUNICIPALES.- Se acordó aprobar el informe propuesta formulado por la Técnico Superior Adjunta al Servicio de Educación, que cuenta con el visto bueno de la Concejala Delegada de Acción y Promoción Cultural, que cuenta con el informe favorable del Viceinterventor General, ... se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato de suscripciones a las revistas y prensa de las Bibliotecas municipales, que figuran en la siguiente relación, en base a la oferta formulada por las mismas, por un importe total de 3.758,76 euros, conforme el siguiente detalle:

PROVEDOR	NIF	IMPORTE
EDITORIAL CULTURA ACTIVA, SL	B87*****	63,00 €
ZINET MEDIA GLOBAL, SL	B28*****	114,06 €
RBA REVISTAS SL	B64*****	299,70 €
CONDÉ NAST	A78*****	63,00 €
EDICIONES EL PAIS, SL	B85*****	2.994,00 €
CLAIRE STEWART (PRIMICIAS NEWS)	X03*****	225,00 €

2º.- Autorizar y Disponer el gasto expuesto en el apartado anterior, a favor de las entidades y por los importes consignados con cargo a la partida económica 11.33210.22001.”

12.- CONTRATO MENOR DE ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE INSTALACIÓN PARA DOCUMENTOS EN PERGAMINO PARA EL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL.- Se acordó aprobar el informe propuesta formulado por la Técnico Superior Adjunta al Servicio de Educación, que cuenta con el visto bueno de la Concejala Delegada de Acción y Promoción Cultural, que cuenta con el informe favorable del Viceinterventor General ... se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el presente expediente tramitado como contrato menor con los datos que se detallan:

Entidad: ARTE Y MEMORIA.

CIF: B61906236.

Importe de adjudicación sin IVA: 4.131,80 €.

Importe de IVA: 867,68 €.

Importe de adjudicación con IVA: 4.999,48 €.

2º.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente a la contratación antedicha por importe que asciende a 4.131,80 euros, más IVA por importe de 867,68 euros, con un total de 4.999,48 €.”

13.- CONTRATO MENOR PRIVADO PARA ORGANIZACIÓN DE LA II EDICIÓN DE LA MÚSICA VA POR BARRIOS 2020.- Se acordó aprobar el informe propuesta formulado por la Técnico Superior Adjunta al Servicio de Cultura, que cuenta con el visto bueno de la Concejala Delegada de Acción y Promoción Cultural, que cuenta con el informe favorable del Viceinterventor General de fecha 26 de septiembre, ... se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la **AUTORIZACIÓN** de gasto para la actividad denominada '**II EDICIÓN DE LA MÚSICA VA POR BARRIOS 2020**' organizada por la **Asociación Cultural ORGAN SOLO**, con **CIF G88591094**, por importe total de **8.616 €** (actividad exenta de IVA), con cargo al Reserva de crédito efectuada y contabilizada al efecto, incluida en este expediente en el mismo importe.

SEGUNDO: Aprobar la **Adjudicación y Disposición o Compromiso de Gasto** de la actividad denominada '**II EDICIÓN DE LA MÚSICA VA POR BARRIOS 2020**', por importe total de **8.616 €**, a favor de la **Asociación Cultural ORGAN SOLO**, con **CIF G88591094**, por el concepto de organización de la actividad referida.

14.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LEÓN Y LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA PROGRAMACIÓN DE LA RED DE TEATROS DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2020 Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS MENORES.- Se acordó aprobar el informe propuesta formulado por la Técnico Superior Adjunta al Servicio de Cultura, que cuenta con el visto bueno de la Concejala Delegada de Acción y Promoción Cultural, que cuenta con el informe favorable del Viceinterventor General de fecha 26 de septiembre, ... se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Autorizar la suscripción del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de León y la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, correspondiente a la **Programación de la Red de Teatros del segundo semestre del año 2020**, en los términos señalados en el documento 'Convenio' adjunto.

SEGUNDO.- Aprobar la programación que organiza el Ayuntamiento de León, correspondiente a la Red de Teatros de Castilla y León que se realizará durante el segundo semestre de 2020 en el Auditorio Ciudad de León, según los datos que se recogen en la siguiente tabla:

PROGRAMACIÓN ADULTOS
<i>Día / Compañía / Obra</i>
<i>4 de noviembre</i>
NAO D'AMORES
<i>'Nise, la tragedia de Inés de Castro'</i>
<i>6 de noviembre</i>
OKAPI PRODUCCIONES
<i>'El coronel no tiene quien le escriba'</i>
<i>2 de diciembre</i>
RON LALÁ
<i>'Andanzas y entremeses de Juan Rana'</i>
<i>16 de diciembre</i>
MORFEO TEATRO
<i>'La sumisión y el porvenir está en los huevos'</i>
PROGRAMACIÓN FAMILIAR
<i>Día / Compañía / Obra</i>
<i>29 de noviembre</i>
TEATRO DIADRES S.L.
<i>'Mi primer Quijote'</i>
<i>8 de diciembre</i>
BALLET CONTEMPORÁNEO DE BURGOS
<i>'Md. soy como un árbol... que crece donde lo plantan'</i>

TERCERO.- AUTORIZAR un gasto **total de 25.825,00 €** (IVA incluido), distribuidos como se indica a continuación:

COSTES DIRECTOS	
CACHÉS A CARGO DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN	22.625,00 €
PRODUCCIÓN (Alquiler de equipos y otros imprevistos)	1.200,00 €
DERECHOS DE AUTOR: Estimación	2.000,00 €
TOTAL COSTES DIRECTOS	25.825,00 €

CUARTO.- DISPONER un gasto total por un importe de **24.625,00 €** a favor de las entidades que a continuación se relacionan por los importes y conceptos que se señalan:

- **9.680,00 €** en concepto de caché a favor de **OKAPI PRODUCCIONES SL** con CIF B84480730 y domicilio en C/ Enrique Jardiel Poncela, 4 – 2ª planta 28016 Madrid, por la representación de la obra 'EL CORONEL NO TIENE QUEN LE ESCRIBA' el 6 de noviembre de 2020.
- **11.495,00 €** en concepto de caché a favor de **RON LALÁ TEATRO SL**, con CIF B84838515 y domicilio en C/ Canillas, 55 – 5º A; 28002 Madrid, por la representación de la obra 'ANDANZAS Y ENTREMES DE JUAN RANA' el 2 de diciembre de 2020.
- **1.450,00 €** en concepto de caché a favor de **TEATRO DIADRES SL** con CIF B24290314 y domicilio en C/ La Moral, 20. Entlo I. 24193 Navatejera (Villaquilambre) León, por la representación de la obra 'MI PRIMER QUIJOTE' el 29 de noviembre de 2020.
- **2.000,00 €** en concepto de derechos de autor a favor de la entidad **SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES (SGAE)**, con C.I.F. G-28029643 y domicilio en C/ Fernando VII, 4 – CP 28004 Madrid.

Quedaría un gasto autorizado y **pendiente de disponer por importe de 1.200,00 €**, en concepto de gastos de producción que se concretarán posteriormente, en función de las necesidades que surjan en el desarrollo del Programa Red de Teatros del segundo semestre 2020.

QUINTO.- FACULTAR a la Sra. Concejala Delegada de Acción y Promoción Cultural para la firma de cuantos contratos y documentos deriven de este Expediente.

15.- CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MASCARILLAS PARA CONTENCIÓN DE LA COVID-19.- Se acordó aprobar el informe propuesta

formulado por el responsable Técnico de Limpieza, que cuenta con el visto bueno del Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, así como con el informe favorable del Sr. Viceinterventor General de fecha 26 de septiembre de 2020... se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el presente expediente tramitado como contrato menor con los datos que se detallan:

- Entidad: SOLFIX ENGINEERING SL.
- CIF: B88454624.
- Importe de adjudicación sin IVA: 14.985,00 €.
- Importe de IVA (21%): 3.146,85 €.
- Importe de adjudicación con IVA: 18.131,85 €.

2º.- Autorizar y disponer el gasto correspondiente a la contratación antedicha por importe que asciende a catorce mil novecientos ochenta y cinco euros, más IVA por importe de tres mil ciento cuarenta y seis euros con ochenta y cinco céntimos, con un total de dieciocho mil ciento treinta y un euros con ochenta y cinco céntimos.”

16.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LEÓN Y EL CLUB BALONCESTO AGUSTINOS ERAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA DICTA PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE LA TEMPORADA 2019/2020.- Se acordó aprobar la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Régimen Interior, Movilidad y Deportes, que cuenta con el informe favorable de la Intervención General de fecha 18 de agosto de 2020, con el contenido siguiente:

1.- Aprobación del Convenio de colaboración entre la Concejalía de Deportes y el Club Baloncesto Agustinos Eras con CIF G-24613994 por importe de 13.500,00 € con cargo a la partida presupuestaria 09.34100.489.00 “Subvenciones Nominativas” del presupuesto del ejercicio del 2020, para atender los gastos de la temporada deportiva 2018/2019, y todo ello según lo establecido en el Convenio Regulador antes dicho.

2.- Autorizar y disponer el gasto indicado por importe de 13.500,00 € a favor de la indicada entidad deportiva.

3.- Autorizar al Concejal Delegado Régimen Interior, Movilidad y Deportes Concejala en representación del Excmo. Ayuntamiento de León, para la firma del presente convenio el Club Deportivo Baloncesto Agustinos Eras.

URGENCIA.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de

urgencia, se acordó incluir el siguiente asunto:

17.- ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE RSU Y SUS REPUESTOS PARA INSTALACIÓN EN VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LEÓN.- Revisado el expediente tramitado para contratar el servicio” ... se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Excluir a la plica señala con el nº 2 que se corresponde con la entidad ROTO TANK, S.L., al ratificarse que al proceder en el acto de celebración de la Mesa de Contratación, de fecha 2 de septiembre de 2020, a descifrar el sobre denominado B, en el mismo se incluye el modelo de oferta económica que debería figurar en el sobre C, por lo que de conformidad con lo establecido en la Cl. 12 del PCAP, se motiva el rechazo de su proposición, proponiéndose la exclusión de la misma, al incluir en el sobre B, datos que deben figurar en otro sobre y determinan el conocimiento previo de los datos que hayan de ser tenidos en cuenta en la valoración en un momento posterior.

Se propone, igualmente, la desestimación de las alegaciones presentadas, con fecha 4 de septiembre de 2020, por el representante de la Plica señalada con el Nº 2 que se corresponde con ROTO TANK, S.L., por las que se pone de manifiesto que se reconsidere exclusión de su oferta puesto que conforme a los documentos que adjunta, los códigos hash generados son únicos y los nombres asignados a los documentos aportados, así como en la cabecera del propio documento se corresponden con la redacción del pliego siendo la confusión carente de mala fe no afectando a la objetividad de la mesa, puesto que en relación al proceso de carga de la documentación en la plataforma digital, se indica que se han de seguir los pasos y orden que requiere el sistema para adjuntar y cargar los mismos. Independientemente de la posible existencia de una disfunción en el automatismo de carga, ésta se da en todos los procedimientos de licitación convocados por el Ayuntamiento de León, siendo posible la presentación de la documentación correctamente en cada uno de sus sobres, como se acredita en este y en el resto de los expedientes tramitados, al concurrir licitadores que incluyen correctamente la misma en cada uno de los archivos/sobres, ratificando en este supuesto que se constata la inserción en el sobre B del modelo de oferta económica que se debía incluir en el sobre C.

2º.- Adjudicar el contrato a la entidad CONTENUR, S.L. con CIF: B 82806738 por un importe total de 800.000.00€, IVA incluido, con una duración de dos años y dos prórrogas de un año cada una y los siguientes precios unitarios (sin IVA):

- **Contenedor** completo fracción resto u **ORGÁNICA**: 625 €
- **Contenedor** completo fracción papel o **ENVASES**: 700 €

- **Despiece de contenedor fracción RESTO:**

1.	Subconjunto Vaso 2200F 1	358,60 €
1.1	Cuerpo 2200F	337,60 €
1.2	Subconjunto Patín 2200F/3200F	5,00 €
1.3	Subconjunto Tapón Fondo	1,00 €
2.	Subconjunto Columna Superior	25,00 €
3.	Subconjunto Columna Media para Palanca	33,25 €
3.1	Columna Media 2200F/3200F	15,00 €
3.2	Tapa Media 2200F/3200F	9,00 €
3.3	Bulón Macizo Cogida 2200F/3200F	5,00 €
3.4	Anillo Retenedor Bulón Cogida 2200F/3200F	0,25 €
3.5	Carcasa Bulón Cogida 2200F/3200F	4,00 €
4.	Subconjunto Columna Inferior	26,00 €
5.	Subconjunto Tapas RSU 2200F	131,50 €
5.1	Tapa Usuario RSU 2200F	33,00 €
5.1	Goma Frontal Tapa Usuario 2200F	9,00 €
5.2	Tapa Descarga 2200F	43,00 €
5.3	Eje Tapas 2200F	7,00 €
5.4	Subconjunto Portaejes 2200F/3200F	5,00 €
5.5	Subconjunto Varilla Roscada M6 2200F	8,00 €
5.6	Casquillo Doble Labio	0,25 €
5.8	Subconjunto Amortiguador Tapas RSU 2200F	16,00 €
5.9	Empujador Tapa Usuario RSU 2200/3200F	2,00 €
5.10	Tornillo Autorroscante 7x30	0,10 €
5.10	5U Tornillo Autorroscante 7x40 (Unión portaejes-col.superior)	0,15 €
6.	Subconjunto Embellecedores RSU 2200F/3200F	30,00 €
6.1	6.1 Embellecedor RSU 2200F/3200F (+ Simétrica)	21,00 €
6.4	6.4 Tapa Embellecedor 2200F/3200F (+ Simétrica)	9,00 €
7.	Subconjunto Cerradura Lateral	14,00 €
8.	Chapa Refuerzo Exterior Portaejes (+ Simétrica)	1,00 €
9.	Subconjunto Varilla Pedal 2200F/3200F	16,00 €
10.	Subconjunto Pedal Estándar 2200F	75,00 €
11.	Sistema Retención Tapa Usuario RSU 2200F/3200F	2,00 €
12.	Subconjunto Pegatinas	1,40 €
12.1	Pegatina Reflectante Lateral Vaso	0,40 €
12.2	Pegatina Prohibido Aparcar 1	0,50 €
12.3	Cinta Trasera de Visualización	0,10 €
13.	Subconjunto Varilla Palanca 2200F/3200F	12,00 €
14.	Subconjunto Sistema Palanca 2200F/3200F	25,00 €

- **Despiece de contenedor fracción ORGÁNICA:**

1.	Subconjunto Vaso 2200F 1	358,60 €
1.1	Cuerpo 2200F	337,60 €
1.2	Subconjunto Patín 2200F/3200F	5,00 €
1.3	Subconjunto Tapón Fondo	1,00 €
2.	Subconjunto Columna Superior	25,00 €
3.	Subconjunto Columna Media para Palanca	33,25 €

3.1	Columna Media 2200F/3200F	15,00 €
3.2	Tapa Media 2200F/3200F	9,00 €
3.3	Bulón Macizo Cogida 2200F/3200F	5,00 €
3.4	Anillo Retenedor Bulón Cogida 2200F/3200F	0,25 €
3.5	Carcasa Bulón Cogida 2200F/3200F	4,00 €
4.	Subconjunto Columna Inferior	26,00 €
5.	Subconjunto Tapas RSU 2200F	131,50 €
5.1	Tapa Usuario RSU 2200F	33,00 €
5.1	Goma Frontal Tapa Usuario 2200F	9,00 €
5.2	Tapa Descarga 2200F	43,00 €
5.3	Eje Tapas 2200F	7,00 €
5.4	Subconjunto Portaejes 2200F/3200F	5,00 €
5.5	Subconjunto Varilla Roscada M6 2200F	8,00 €
5.6	Casquillo Doble Labio	0,25 €
5.8	Subconjunto Amortiguador Tapas RSU 2200F	16,00 €
5.9	Empujador Tapa Usuario RSU 2200/3200F	2,00 €
5.10	Tornillo Autorroscante 7x30	0,10 €
5.10	5U Tornillo Autorroscante 7x40 (Unión portaejes-col.superior)	0,15 €
6.	Subconjunto Embellecedores RSU 2200F/3200F	30,00 €
6.1	6.1 Embellecedor RSU 2200F/3200F (+ Simétrica)	21,00 €
6.4	6.4 Tapa Embellecedor 2200F/3200F (+ Simétrica)	9,00 €
7.	Subconjunto Cerradura Lateral	14,00 €
8.	Chapa Refuerzo Exterior Portaejes (+ Simétrica)	1,00 €
9.	Subconjunto Varilla Pedal 2200F/3200F	16,00 €
10.	Subconjunto Pedal Estándar 2200F	75,00 €
11.	Sistema Retención Tapa Usuario RSU 2200F/3200F	2,00 €
12.	Subconjunto Pegatinas	1,40 €
12.1	Pegatina Reflectante Lateral Vaso	0,40 €
12.2	Pegatina Prohibido Aparcar 1	0,50 €
12.3	Cinta Trasera de Visualización	0,10 €
13.	Subconjunto Varilla Palanca 2200F/3200F	12,00 €
14.	Subconjunto Sistema Palanca 2200F/3200F	25,00 €

- **Despiece** de contenedor fracción **PAPEL**:

1.	Subconjunto Vaso 3200F	406,83 €
1.1	Cuerpo 3200F	385,83 €
1.2	Subconjunto Patín 2200F/3200F	5,00 €
1.3	Subconjunto Tapón Fondo	1,00 €
2.	Subconjunto Columna Superior	25,00 €
3.	Subconjunto Columna Media	38,25 €
3.1	Columna Media 2200F/3200F	17,00 €
3.2	Tapa Media 2200F/3200F	9,00 €
3.3	Bulón Macizo Cogida 2200F/3200F	5,00 €
3.4	Anillo Retenedor Bulón Cogida 3200F	0,25 €
3.5	Carcasa Bulón Cogida 2200F/3200F	7,00 €
4.	Subconjunto Columna Inferior	32,00 €
5.	Subconjunto Tapas Papel 3200F	180,31 €

5.1	Subconjunto Tapa Usuario Papel 3200F	78,81 €
5.1.1	<i>Tapa Usuario Selectiva 3200F</i>	57,00 €
5.1.2	<i>Boca Papel 3200F</i>	15,00 €
5.1.3	<i>Tornillo Autorroscante 6x16</i>	0,50 €
5.1.4	<i>Tornillo Autorroscante 6x25</i>	0,33 €
5.2	Tapa Descarga 3200F	66,00 €
5.3	Eje Tapas 3200F	15,00 €
5.4	Subconjunto Portaejes 2200F/3200F	5,00 €
5.5	Subconjunto Varilla Roscada M6 3200F	10,00 €
5.6	Casquillo Doble Labio	0,25 €
6.	Subconjunto Embellecedores Selectiva 2200F/3200F	40,00 €
7.	Subconjunto Cerradura Lateral	19,00 €
8.	Chapa Refuerzo Exterior Portaejes (+ Simétrica)	1,00 €
9.	Subconjunto Pegatinas	2,36 €
9.1	Pegatina Reflectante Lateral Vaso	0,40 €
9.2	Pegatina Prohibido Aparcar 1	0,50 €
9.3	Cinta Trasera de Visualización	0,10 €
9.4	Pegatina Identificación Residuo Tapa de Descarga	0,48 €

- **Despiece** de contenedor fracción **ENVASES**:

1.	Subconjunto Vaso 3200F	406,83 €
1.1	Cuerpo 3200F	385,83 €
1.2	Subconjunto Patín 2200F/3200F	5,00 €
1.3	Subconjunto Tapón Fondo	1,00 €
2.	Subconjunto Columna Superior	25,00 €
3.	Subconjunto Columna Media	38,25 €
3.1	Columna Media 2200F/3200F	17,00 €
3.2	Tapa Media 2200F/3200F	9,00 €
3.3	Bulón Macizo Cogida 2200F/3200F	5,00 €
3.4	Anillo Retenedor Bulón Cogida 3200F	0,25 €
3.5	Carcasa Bulón Cogida 2200F/3200F	7,00 €
4.	Subconjunto Columna Inferior	32,00 €
5.	Subconjunto Tapas Envases 3200F	180,31 €
5.1	Subconjunto Tapa Usuario Envases 3200F	78,81 €
5.1.1	<i>Tapa Usuario Selectiva 3200F</i>	57,00 €
5.1.2	<i>Boca Envases Ø400 2200/3200F con goma</i>	11,83 €
5.1.4	<i>Arandela Presión Aranlock A6</i>	0,50 €
5.1.5	<i>Tornillo Autorroscante 6x16</i>	0,50 €
5.1.6	<i>Tornillo Autorroscante 6x25</i>	0,33 €
5.2	Tapa Descarga 3200F	66,00 €
5.3	Eje Tapas 3200F	15,00 €
5.4	Subconjunto Portaejes 2200F/3200F	5,00 €
5.5	Subconjunto Varilla Roscada M6 3200F	10,00 €
5.6	Casquillo Doble Labio	0,25 €
6.	Subconjunto Embellecedores Selectiva 2200F/3200F	40,00 €
7.	Subconjunto Cerradura Lateral	19,00 €
8.	Chapa Refuerzo Exterior Portaejes (+ Simétrica)	1,00 €

9.	Subconjunto Pegatinas	2,36 €
9.1	Pegatina Reflectante Lateral Vaso	0,40 €
9.2	Pegatina Prohibido Aparcar 1	0,50 €
9.3	Cinta Trasera de Visualización	0,10 €
9.4	Pegatina Identificación Residuo Tapa de Descarga	0,48 €

3º.- Se determina el siguiente orden decreciente de prelación de los licitadores:

CONTENUR, S.L.
ROS ROCA, S.A.U.

4º.- Requerir al adjudicatario a fin de que formalice el correspondiente contrato, de acuerdo con lo establecido en el pliego que rige la presente contratación, en documento administrativo, en el plazo establecido en el art. 153 de la LCSP.

5º.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores que concurrieron a este proceso de contratación, a la Intervención Municipal de Fondos y al Sr. Responsable del contrato.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada esta sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo, la Secretaria, que doy fe.